

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de marzo de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 905/2000).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciados como consecuencia de solicitud del interesado que se indica:

Expte.: O-742.

Peticionario: Retevisión Móvil, S.A.

Objeto: Instalación de una Estación Base de telefonía móvil «DCS 1800».

Monte público: Coto Mazagón y otros, paraje «El Loro». Superficie/m²: 100.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 14 de marzo de 2000.- El Delegado, Manuel E. Romero Castilla.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Cuenca del Guadalmedina, núm. elenco MA-1001/2, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, t.m. de Málaga. (PP. 529/2000).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don José Manuel Vega Portillo inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos del monte «Cuenca del Guadalmedina», núm. de elenco 1001/2, perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza, sito en el término municipal de Málaga, para la instalación de línea subterránea de baja tensión.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 22 de febrero de 2000.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Sierra Blanca de Ojén, núm. elenco MA-1007, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, t.m. de Ojén (Málaga). (PP. 545/2000).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el

que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don Fernando Moreno Espada inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos del monte «Sierra Blanca de Ojén», núm. de elenco 1007, perteneciente a la Comunidad Autónoma Andaluza, sito en el término municipal de Ojén, para la instalación de tendido eléctrico subterráneo.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quién lo requiera.

Málaga, 22 de febrero de 2000.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

CORRECCION de errores al anuncio de bases. (BOJA núm. 39, de 1.4.2000).

BOJA núm. 39, de 1 de abril de 2000.

5.2. Otros anuncios.

Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

Anuncio de bases.

Pág.: 5.395.

Base 1.2:

Donde dice: «La plaza citada adscrita a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 14 de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo D del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública».

Ha de decir: «La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 14 de la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo D del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública».

Paterna de Rivera, 12 de abril de 2000

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 897/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-19/99.

Interesado: Don José Ventura Olaguibel del Olmo, en representación de Salvamento y Seguridad Marítima.

Asunto: Ocupación temporal de 25 m² de terrenos con destino a la instalación de equipo transmisor en caseta y antena en Tajo de las Escobas.

Monte afectado: Ahumada.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de

septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 899/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-8/98.

Interesado: Don José Rodríguez González y hermanos.

Asunto: Legalización ocupación temporal de 3.000 m² de terrenos en Potrero Alto, con destino a vivienda y huerto.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, Proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

EDICTO de 4 de abril de 2000, de aprobación inicial Estudio de Detalle de la UEL-5. (PP. 977/2000).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Estudio de Detalle de la UEL-5 de la NN.SS. de este Municipio,

el mismo se expone al público por el plazo de quince días, contadas a partir de la publicación de este edicto, para que se pueda examinar por las personas físicas o jurídicas interesadas y se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Algarrobo, 4 de abril de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 888/2000).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete el correspondiente expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones, que se estiman pertinentes.

Benamargosa, 30 de marzo de 2000.- El Alcalde, Alfonso Jiménez Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 406/2000).

Por Carmen Calzado Morillo se solicita licencia de apertura para instalar tienda destinada a la venta de comestibles y bebidas en calle Granada, 53.

Publicándose el presente por espacio de veinte días para oír reclamaciones, si las hubiere.

Pilas, 17 de febrero de 2000.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 878/2000).

Por Francisco Javier Sánchez Bautista se solicita licencia de apertura para carpintería metálica en Plaza Isabel II-9, publicándose el presente por espacio de veinte días para oír reclamaciones.

Pilas, 28 de marzo de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 883/2000).

Don Antonio Fco. Pradas Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio.

Hace saber: Que este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que afecta al art. 88 de las mismas (suelo urbanizable de uso industrial).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar en horas de oficina, en la Secretaría Municipal, las sugerencias, observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados en el expediente.

El Rubio, 29 de marzo de 2000.- El Alcalde, Antonio Fco. Pradas Torres.